

SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES  
DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE  
DE LA REPÚBLICA

**RECIBIDO**  
05 MAY 2023

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Hora: 14:20 Firma: 

**Oficio No. AJ/MX/sa-523-2023**  
Guatemala, 05 de mayo de 2023

Licenciado

Brandon Roberto Velásquez Ceron

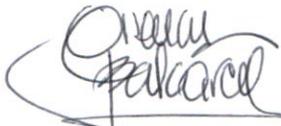
Encargado de Acceso a la Información Pública

Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República.

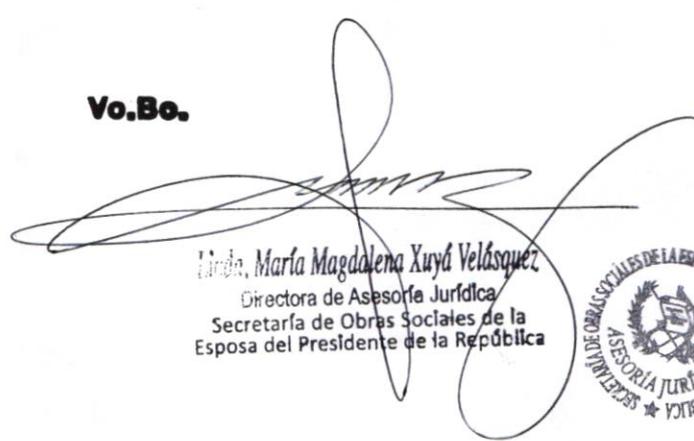
Presente.

Me permito informarle que conforme a lo regulado en el artículo 10, numeral 27 del Decreto 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, en esta Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, no se cuenta con información reservada y/o confidencial, de lo anterior, se determina que durante el mes de abril del año 2023, la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, no ha declarado como reservada o confidencial información que genere, administre o tenga en su poder a través de documento oficial alguno, lo cual ha sido comprobado por el personal que integra esta Dirección.

Agradeciendo su atención a la presente atentamente,

  
MSc. Susan Rocío Arenas Balcarcel  
Asistente de Asesoría Jurídica  
Secretaría de Obras Sociales de la  
Esposa del Presidente de la República

**Vo.Bo.**

  
Lirio María Magdalena Xuyá Velásquez  
Directora de Asesoría Jurídica  
Secretaría de Obras Sociales de la  
Esposa del Presidente de la República

